

CONTRALORÍA GENERAL

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009
RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN

| ÍNDICE | PÁGS. |
|---|-------|
| 1. FUNDAMENTACIÓN..... | 59 |
| 2. MOTIVACIÓN..... | 59 |
| 3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA..... | 60 |
| 3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA | 60 |
| 3.1.1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS | 60 |
| 3.1.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL..... | 60 |
| 3.1.2.1. INGRESOS Y EGRESOS..... | 60 |
| 3.2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS APLICADOS..... | 61 |
| 3.3. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO | 62 |
| 3.3.1. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL | 62 |
| 3.3.2. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO..... | 62 |
| 3.4. ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN Y VARIACIONES DEL PATRIMONIO | 63 |
| 3.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LAS ACTUACIONES QUE SE EFECTUARON..... | 63 |
| 3.5.1. ACTUACIONES..... | 63 |
| 3.5.2. OBSERVACIONES..... | 64 |
| 3.5.3. RECOMENDACIONES..... | 64 |
| 3.6. IRREGULARIDADES E INCONSISTENCIAS DETECTADAS..... | 64 |
| 4. CONCLUSIONES..... | 65 |

1. FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en su caso, 49, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal federal; y en términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior de dicha entidad federativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 18 de marzo de 2010; así como por lo establecido en los artículos 26, fracciones I, inciso c), y II, 33, fracción XXIX y 67, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, fracción I inciso c), y 18, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 1, 2 fracciones VII y VIII, 3, 4, 6 párrafos 1 y 2, artículos 7, 11 a 17 párrafo 1 fracción I y párrafos 2 y 4, artículos 18, 20 a 23, 27 a 37, 62, 63 párrafo 1 fracciones I a VI, XIV a XX, XXII a XXIV y XXVI, 64, 65, 69 párrafo 1 fracciones I, II, V a VII, XII, XIII, XV a XIX, XXI, XXII, XXIV y XXV, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior del Estado, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 379, de fecha 4 de diciembre de 2009, y en la Guía de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables de Orden Estatal, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 197 de fecha 21 de junio de 2010; se realizó la fiscalización a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera de la Contraloría General, correspondiente al ejercicio 2009.

2. MOTIVACIÓN

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (en adelante, Orfis) inició la Fase de Comprobación del Procedimiento de Fiscalización, mediante la práctica de auditorías de alcance integral, para verificar si la Gestión Financiera de la Contraloría General se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, comprobar si se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal.

Con base en las auditorías efectuadas, en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas, actas circunstanciadas y papeles de trabajo relativos, el Orfis obtuvo **Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2009 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera de la Contraloría General**, que se integró al Informe del Resultado de las Cuentas Públicas 2009 de los Entes Fiscalizables.

3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Conforme al artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera de la Contraloría General, es el siguiente:

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

3.1.1. Cumplimiento de las Disposiciones Aplicables al ejercicio de los Recursos Públicos

Respecto de la Gestión Financiera, no se encontró incumplimiento de disposiciones aplicables al ejercicio de los recursos públicos que dieran lugar a observaciones, por lo que la entidad no fue objeto de Pliego de Observaciones.

3.1.2. Análisis Presupuestal

A partir de la información contenida en los estados financieros y de la documentación presentada por los servidores públicos de la Contraloría General, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos y egresos, a saber:

3.1.2.1. Ingresos y Egresos

De acuerdo con las cifras presentadas en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, en el año obtuvo ingresos por \$217,157,648.00 y ejerció un importe de \$217,157,648.00, como se muestra a continuación:

CONTRALORÍA GENERAL
EJERCICIO 2009
INGRESOS Y EGRESOS

| CONCEPTO | OBTENIDO / EJERCIDO |
|---|-------------------------|
| Ingresos | |
| Estatales: Ministraciones/Subsidio | \$ 217,157,648.00 |
| Propios | 0.00 |
| Federales | 0.00 |
| Otros ingresos | 0.00 |
| Total de Ingresos | \$217,157,648.00 |
| Egresos | |
| Servicios personales | \$ 140,010,779.00 |
| Materiales y suministros | 2,580,195.00 |
| Servicios generales | 69,484,691.00 |
| Subsidios y transferencias | 1,021,517.00 |
| Bienes muebles e inmuebles | 4,060,466.00 |
| Infraestructura para el Desarrollo (Obra pública) | 0.00 |
| Inversión financiera, prov. econ., ayudas y otras erogaciones | 0.00 |
| Otros | 0.00 |
| Total de Egresos | \$217,157,648.00 |
| Resultado | \$ 0.00 |

Fuente: Estados financieros y documentación presentada por la Contraloría General, correspondientes al ejercicio 2009 y papeles de trabajo de auditoría.

3.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados

En los últimos años se ha propiciado un gran impulso a la evaluación del cumplimiento de los Objetivos y Metas de los programas aplicados, a fin de establecer mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos y sentar las bases para un mayor compromiso con los resultados por parte de las entidades gubernamentales.

De conformidad con lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave en su artículo 24, el contenido de las Cuentas Públicas del Estado, deberá relacionarse, en lo conducente, con la evaluación de los resultados del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de permitir el análisis de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación estatal referentes a las materias objeto de dichos documentos.

Para tales efectos, el Orfis con base en la información contable, presupuestaria, programática y complementaria aportada por el Ente, efectuó el análisis del cumplimiento de los objetivos y metas programadas, en relación con los ingresos obtenidos y su aplicación al gasto. Derivado de lo anterior, se determinó que la Dependencia, en términos generales, cumplió con las metas y objetivos planteados en la documentación revisada.

3.3 Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno

3.3.1. Principios de Contabilidad Gubernamental

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria que respalda el ejercicio de los recursos asignados a la Contraloría General, el Orfis encontró que en todos los casos se cumplió con los Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables.

3.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno

El control interno es el conjunto de medidas que los entes fiscalizables instauran, en sus correspondientes ámbitos de competencia para garantizar que su gestión financiera, entre los conceptos más importantes, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus planes y programas. En tal virtud, el Orfis realizó la evaluación de las medidas de control interno a través de instrumentos en forma de guías y cuestionarios, para tener una base que permitiera determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas.

Como resultado de la evaluación antes señalada, se determinó que las medidas aplicadas satisfacen los objetivos de control de la administración y ofrecen una seguridad razonable, en todos sus aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

3.4. Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio

El análisis de la integración y variaciones del patrimonio de la Contraloría General, por cuanto a sus principales componentes (bienes muebles e inmuebles), se expresa en el cuadro analítico siguiente:

CONTRALORÍA GENERAL
EJERCICIO 2009
INTEGRACIÓN Y VARIACIONES DEL PATRIMONIO

| CONCEPTO | MONTO |
|---|-------------------------|
| Saldo inicial | \$ 25,120,427.90 |
| Bienes Muebles | 25,120,427.90 |
| Bienes Inmuebles | 0.00 |
| Movimiento [incremento(decremento)] de activos fijos | 2,735,295.19 |
| Bienes Muebles | 2,735,295.19 |
| Bienes Inmuebles | 0.00 |
| Saldo final del periodo | \$ 27,855,723.09 |

Fuente: Estados financieros y documentación presentada por la Contraloría General, correspondientes al ejercicio 2009 y papeles de trabajo de auditoría.

3.5. Observaciones, Recomendaciones y documentación derivada de las Actuaciones que se Efectuaron

3.5.1. Actuaciones

Fiscalización de la Cuenta Pública

La fiscalización se efectuó de acuerdo a las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado, Guía de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables de Orden Estatal y a las normas y procedimientos de auditoría emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las que establecen que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información se verificó con base en pruebas selectivas, la evidencia que respalda las operaciones realizadas por la Contraloría General, las cifras y revelaciones de los estados integrantes de la Cuenta Pública y que esta última esté integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2009.

Con base en lo anterior, la muestra de auditoría, representa el porcentaje que a continuación se menciona, respecto del total de los recursos ejercidos:

CONTRALORÍA GENERAL
EJERCICIO 2009
MUESTRA DE AUDITORÍA

| CONCEPTO | MONTO |
|---------------------------------|-------------------|
| Universo de Recursos Ejercidos | \$ 217,157,648.00 |
| Muestra Auditada | 136,874,506.00 |
| Representatividad de la muestra | 63.03% |

Fuente: Estados financieros y documentación presentada por la Contraloría General, correspondientes al ejercicio 2009 y papeles de trabajo de auditoría.

3.5.2. Observaciones

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria que respalda el ejercicio de los recursos asignados a la Contraloría General no resultaron observaciones.

3.5.3. Recomendaciones

En la revisión de la Contraloría General, no se detectaron inconsistencias que dieran lugar a recomendaciones.

3.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas

Una vez concluida la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización a las Cuentas Públicas 2009, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que adviertan una presunta responsabilidad resarcitoria de los servidores o ex servidores públicos involucrados por un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

4. CONCLUSIONES

Primera. No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial ni de carácter administrativo en la Contraloría General.

Segunda. En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 34.1.V, 35.3 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera de la Contraloría General sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2009 sobre las que se practicó la fiscalización, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos en la Contraloría General, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal.

ORIGINAL ORFIS